

Título LOE en el que se matricula: TÉCNICO SUPERIOR EN ESTILISMO Y DIRECCIÓN DE PELUQUERÍA		Motivos para convalidar o exenciones (Según Orden ECD/1055/2017, de 26 de octubre)	
0750	Procesos fisiológicos y de higiene en imagen personal	LOGSE	Superado módulo: Anatomía, fisiología y patología humanas aplicadas a la estética integral. <i>Título GS: Técnico superior en estética. (Imagen Personal)</i>
1064	Dermotricología		UC1261_3: Realizar el diagnóstico y diseñar tratamientos capilares estéticos.
1065	Recursos técnicos y cosméticos		UC1261_3: Realizar el diagnóstico y diseñar tratamientos capilares estéticos.
1066	Tratamientos capilares		UC1262_3: Realizar tratamientos capilares estéticos en condiciones de seguridad e higiene.
1067	Procedimientos y técnicas de peluquería		UC0794_3: Realizar protocolos técnicos y peinados para peluquerías y producciones audiovisuales y escénicas. UC0348_2: Realizar cambios de color totales o parciales en el cabello.
1068	Peinados para producciones audiovisuales y de moda		UC0794_3: Realizar protocolos técnicos y peinados para peluquerías y producciones audiovisuales y escénicas.
1069	Estilismo en peluquería		UC0793_3: Asesorar a los clientes sobre su imagen personal, mediante el cuidado y transformación estética del cabello y el pelo del rostro. UC0351_2: Cortar el cabello y realizar el arreglo y rasurado de barba y bigote.
1070	Estudio de la imagen		Las personas matriculadas en este ciclo formativo que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de Reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, tendrán convalidado los módulos profesionales «1072. Peluquería en cuidados especiales» y «1070. Estudio de la imagen».
1071	Dirección y comercialización		UC0795_3: Dirigir y gestionar las actividades desarrolladas en empresas de imagen personal. UC0352_2: Asesorar y vender productos y servicios para la Imagen Personal.
1072	Peluquería en cuidados especiales		Las personas matriculadas en este ciclo formativo que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de Reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, tendrán convalidado los módulos profesionales «1072. Peluquería en cuidados especiales» y «1070. Estudio de la imagen».
1073	Proyecto de estilismo y dirección de peluquería		
E200	Inglés Técnico	Ver esquema: E200-MP Inglés Técnico (de la Comunidad Autónoma Vasca)	
1074	Formación y orientación laboral	Ver esquema: FOL GM/GS	
1075	Empresa e iniciativa emprendedora	Ver esquema: EIE GM/GS	
1076	Formación en centros de trabajo	Ver esquema: FCT	